

Gobierno de Argentina



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)



**PROYECTO ARG/05/001 "Sistemas Informáticos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".**

El objetivo central del Proyecto es contribuir con asistencia técnica especializada a la ejecución del Plan Informático del MTESS 2005-2007, orientado a promover el desarrollo informático integral del organismo, así como a establecer y coordinar una política institucional en informática para lograr una organización inteligente y de avanzada que aproveche sus recursos intensa y eficazmente

**Área Estratégica de Apoyo:** Gobernabilidad Democrática  
**Sub Área Estratégica de Apoyo:** Tecnología de la Información  
y las Comunicaciones

**Línea de Servicio:** 2.5 Gobierno Electrónico y Acceso a la Información

*Enero 2005*

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA**

Número del Proyecto **ARG/05/001/A**

Título del Proyecto

**INGENIERÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL MTESS**

Fecha del Proyecto : 01/01/05 al 31/12/07

Fecha de Gastos: 2005 al 2007

Fuentes de Fondos Principal: Gobierno

Modalidad de ejecución: NEX PLENA

Agencia de Ejecución: SC - MTESS

Moneda: U\$S Dólares de EE. UU.

Financiamiento del Presupuesto en U\$S	
	Revisión "A"
Costo Compartidos – Gobierno	3.000.000
Total de Insumos	3.000.000
Costos de Apoyo	90.000
<b>Total General</b>	<b>3.090.000</b>

**BREVE DESCRIPCIÓN:**

El objetivo central del Proyecto es contribuir con asistencia técnica especializada a la ejecución del Plan Informático del MTESS 2005-2007, orientado a promover el desarrollo informático integral del organismo, así como a establecer y coordinar una política institucional en informática para lograr una organización inteligente y de avanzada que aproveche sus recursos intensa y eficazmente. A la finalización del proyecto se prevé: (i) Contar con un área de sistemas fortalecida tecnológicamente, que permita implementar soluciones en el corto plazo para apoyar políticas con grandes exigencias de infraestructura informática y distribución territorial a través de la mejora de infraestructura informática y de comunicaciones con las delegaciones del interior del país; seguridad informática; servicios de mesa de ayuda y soporte a usuarios internos; (ii) Disponer de personal altamente capacitado para operar la tecnología disponible; para la elaboración de planes de renovación estratégicas de tecnologías del MTESS y para la normalización de los procedimientos internos y (iii) Contar con capacidad para acompañar los objetivos estratégicos de la organización a través del aporte de soluciones de Tecnología Informática y de Comunicaciones (TIC) desde su diseño hasta su implantación.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCIÓN			
GOBIERNO			
PNUD			

## HOJA DE DATOS BÁSICOS

**PROYECTO:** ARG/05/001 INGENIERÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL MTESS

**INICIO - FINALIZACIÓN:** 2005 - 2007

**EJECUCIÓN: MODALIDAD:** PLENA

**ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN:** SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN.- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECTOR NACIONAL:** LIC. JOSÉ HORACIO ORDEIX

**DOMICILIO:** AVDA. LEANDRO. N. ALEM 650 PISO 12

**TELÉFONOS:** 4 310 6301

**FAX:** 4 310

**E-MAIL OFICIAL P/NOTIFICACIONES** jordeix@trabajo.gov.ar

**COORDINADOR DEL PROYECTO:** ING. MÓNICA ALCIBAR

**DOMICILIO:** AVDA. LEANDRO. N. ALEM 638 PISO 3

**TELÉFONOS:** 4 310 5815

**FAX:** 4 310 5716

**E-MAIL OFICIAL P/NOTIFICACIONES** malcibar@trabajo.gov.ar

**PRESUPUESTO TOTAL:** USD 3.090.000

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL USD 3.090.000**

.....  
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO

.....  
FECHA

# PARTE I: CONTEXTO

## A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

### 1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

Las políticas diseñadas por el Gobierno Nacional tendientes a la reforma del Estado se orientan a la informatización plena y al incremento de la calidad de los servicios de los cuales dispone, para una mejor atención al ciudadano. La reducción del gasto público y el aumento de su productividad son los instrumentos centrales en esta estrategia. En este sentido, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTESS ha programado desarrollos que llevarán la operativa de la administración de este Organismo a nuevos niveles de eficiencia y producción.

Es importante destacar la importancia del área de sistemas en una organización gubernamental ya que la misma debe acompañar la implementación de las políticas del Estado desde su diseño a fin de optimizar su gestión operativa mediante el aporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC`s, para fortalecer la infraestructura de manera tal que pueda ser flexible ante los diversos requerimientos. En este sentido se orientan las acciones tendientes a promover el aprovechamiento de infraestructura existente; la consolidación dentro del MTESS de protocolos de datos y bases unificadas que puedan ser compartidas por diferentes secretarías y áreas, el intercambio de información on line entre organismos, la publicación de información; los foros gubernamentales de discusión técnica a cerca del intercambio de experiencias y know how tecnológico.

En este sentido el MTESS ha venido desarrollando diferentes acciones tendientes al gobierno electrónico, entre las cuales se destacan, diversas acciones para lograr mayor transparencia y promover la agilización de los circuitos operativos. Ejemplos de lo mencionado son la experiencia piloto del proyecto de digitalización de normativa llevado a cabo con la CNTA (Comisión Nacional de Trabajo Agrario), el cual permitió la digitalización completa de la normativa existente en la materia y su posterior publicación en la página Web del MTESS, brindando un servicio a las áreas alejadas de los grandes centros urbanos, principales usuarios de dicha información; la creación de la extranet que permite que todos los municipios del país puedan consultar on line información de gestión del plan Jefes y Jefas de Hogar así como las historias laborales de los correspondientes beneficiarios para permitir su inserción laboral, inclusión en el servicio del call center consulta automática (IVR) y gratuita sobre el estado de cada beneficiario en los controles mensuales.

### 2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

A la finalización del proyecto se prevé contar con un área informática robustecida que brinde apoyo a la implementación de las diversas políticas del MTESS a través de en la provisión de TIC, promoviendo la generación de soluciones integrales informáticas, para transparentar las acciones de gobierno y brindar gran agilidad en los servicios que se prestan. Asimismo se prevé:

- a) Contar con un área de sistemas fortalecida tecnológicamente, que permita implementar soluciones en el corto plazo para apoyar políticas con grandes exigencias de infraestructura informática y distribución territorial, mediante la mejora de infraestructura informática y comunicaciones con las delegaciones del interior del país, seguridad informática, servicios de mesa de ayuda y soporte a usuarios internos.

- b) Disponer de personal altamente capacitado para operar la tecnología disponible; para la elaboración de planes de renovación estratégicas de tecnologías del organismo y para la normalización de los procedimientos internos a fin de mejorar la calidad de los procesos internos y productos generados, mediante la provisión de capacitación en tecnología de vanguardia a las distintas áreas que componen la dirección, proveyendo también de servicios de soporte tecnológico.
- c) Contar con capacidad para acompañar los objetivos estratégicos de la organización, mediante el aporte de soluciones TIC desde su diseño, por medio de acciones tales como el Web services con el Administración Federal de Ingresos Públicos-AFIP que permite el intercambio de información online con la consiguiente celeridad en la registración de inspecciones del Trabajo no Registrado; el apoyo al programa de Bolsa de Trabajo, mediante la coordinación con la OIT para la implementación de un portal de gestión de la inserción laboral de todos los desocupados del país; completar el sistema de administración de gestión de pago de beneficio e incentivos de planes sociales mediante banca electrónica, la despapelización en el organismo, mediante la implementación de un sistema de gestión documental que de soporte a la documentación interna y normativa, para que las mismas sean generadas desde el origen de manera electrónica (mediante firma digital) sin necesidad de impresiones en papel para luego ser digitalizadas.

### **3) BENEFICIARIOS PREVISTOS.**

Los beneficiarios directos de las acciones del Proyecto son las autoridades del Gobierno Nacional, del MTESS y en particular el ciudadano que al incrementar la calidad de los servicios dispondrá de una atención ágil y eficiente. Es de destacar que por el tipo de servicios que presta la Dirección de Sistemas Informáticos del MTESS, los beneficiarios directos abarcan un volumen importante de la población nacional, en tanto los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar (aproximadamente 2.000.000) se les liquida el pago mensual juntamente con la ejecución de los controles en coordinación con el ANSES. Otro caso similar

es el del Servicio de Conciliación Obligatoria -SECLO, que presta articula a empleadores y empleados para acuerdos de partes.

### **4) MARCO INSTITUCIONAL.**

El Organismo de Ejecución del presente Proyecto es la Subsecretaría de Coordinación del MTESS, a través de la Dirección de Sistemas Informáticos. De acuerdo a la Resolución MTESS 885/96 de fecha 17 de Octubre de 1996 y la DA 22/02, la Dirección de Sistemas Informáticos tiene por objetivo fundamental asegurar la eficiente utilización de los sistemas y herramientas informáticos de la jurisdicción. Son sus funciones:

1. Coordinar y promover el desarrollo y la administración de los sistemas informáticos del MTESS y el establecimiento de un sistema integral de información.
2. Administrar y actualizar los sistemas de información relacionados con la aplicación de las herramientas del sistema de planeamiento organizacional.
3. Supervisar el análisis de procesos tendientes a mejorar la calidad y bajar el costo de los servicios prestados, mediante los sistemas informáticos y su mantenimiento.

4. Brindar el apoyo y la atención a usuarios de servicios informáticos y la investigación y el análisis de las nuevas tecnologías del mercado.

## **5) VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del PNUD en la Argentina y en especial en el objetivo estratégico de Promover la Gobernabilidad Democrática.

Con respecto al objetivo mencionado, el Proyecto contribuye a lograr el efecto esperado de:

*“Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal.”*

## **6) VINCULOS CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)**

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos del Milenio contribuyendo al logro del efecto esperado de:

*“Contribuir con las Autoridades Nacionales en facilitar el acceso y utilización de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para alcanzar mejores niveles de Desarrollo Humano Sostenible.”*

## **B) ESTRATEGIAS.**

### **1) ESTRATEGIA DEL PAIS.**

La Dirección de Sistemas Informáticos (DSI), es un área esencialmente de servicios. Utiliza casi exclusivamente recursos tecnológicos para facilitar al MTESS la ejecución de sus misiones específicas en las condiciones de eficacia y eficiencia que la sociedad exige. Después de la crisis social del año 2001 el MTESS, a través de la Dirección de Sistemas Informáticos, ha proyectado una administración central de mayores dimensiones para controlar estratégicamente la demanda generada, mediante nuevas herramientas informáticas. Este crecimiento ha determinado la implantación de nuevos desarrollos, que si bien pudieron establecerse gracias a la infraestructura existente (acciones apoyadas por el proyecto ARG/97/009), la misma ha entrado en un período de agotamiento de su capacidad de tráfico y soporte básico. Además y a causa de ello, los recursos humanos requieren de capacitación y actualización en varias áreas. Por otra parte, hay un crecimiento operativo informático que los sistemas actuales no podrán soportar, llegando al caso del bloqueo de acceso a la información por los tamaños y cantidades de datos que se manejan en todo el ámbito territorial del MTESS.

En el MTESS la informática se ha tornado una herramienta corriente, contando con casi 1.800 usuarios (de los tres edificios centrales y las dependencias de todo el territorio nacional). En este sentido el aporte del Proyecto ARG/97/009 ha sido de central importancia para el logro de estos objetivos. Actualmente el equipamiento de estaciones de trabajo es muy variado y el promedio de vida supera los tres años largamente. Los distintos servicios y aplicaciones que el MTESS opera están sostenidos por servidores de vieja tecnología, con garantías vencidas lo cual los hace vulnerables a distintas fallas a la vez que corren el riesgo de colapsar con las consecuencias consabidas de la pérdida de importantísimos activos de información. La actividad informática del MTESS está fuertemente condicionada por numerosos elementos, algunos de los cuales son exógenos y otros han sido generados por la propia organización:

- Como el MTESS es autoridad de aplicación del Plan Jefes y Jefas de Hogar es responsable de la administración de los beneficios sociales o asistenciales, como así también de la fiscalización del cumplimiento de leyes laborales, a partir de la promulgación nueva ley laboral.
- Los “productos” que MTESS debe brindar a la población a partir de las diferentes definiciones políticas, requieren velocidades de implementación de nuevos beneficios (o variaciones de los existentes) mucho más altas que las históricamente necesarias.
- La sociedad demanda de los organismos públicos el mismo nivel de calidad de servicios que usualmente percibe en las mejores empresas privadas.
- Las condiciones políticas y económicas por las que atravesó nuestro país desde fines del año 2001, impactaron directamente en la falta de pautas claras para las contrataciones del Estado y en una gran desinversión tecnológica.
- Las bases de datos administradas por los organismos del Estado, entre ellos el MTESS, son requeridas por gran parte de los restantes organismos para poder cumplir adecuadamente sus misiones. Todos los organismos del Estado son ahora clientes y demandantes de esta información, quienes exigen una calidad y coherencia de los datos almacenados en las bases de datos, superior a la que tradicionalmente el MTESS demandó.

Además existen otras características diferenciales y relevantes de las áreas informáticas que condicionan fuertemente los programas con componentes informáticos:

- La mayoría de los programas son plurianuales, es decir, su concreción demanda más de un año y no pocos de ellos dos años. Incluso, los proyectos de reingeniería de procesos “core” pueden demandar entre tres y cuatro años. Esta característica requiere para su adecuada y oportuna concreción de la estabilidad y continuidad de objetivos, criterios y conducción, que no siempre es fácil obtener en los organismos públicos. De igual manera es probable que algunos de ellos requieran modificaciones una vez planificados, e incluso estando en desarrollo, para adecuarlos a nuevas tecnologías, nuevos requerimientos de la organización y/o condicionamientos político - presupuestarios. Como por ejemplo el Sistema de Gestión de Beneficiarios de Jefes de Hogar.
- La mayoría del personal es técnico y con múltiples especialidades. Como por ejemplo: analistas funcionales, analistas programadores, programadores ASP, punto NET, programadores Visual Basic, administradores de bases de datos, especialistas en seguridad de entornos abiertos, administración de Win2K, etc. Estas especialidades no son intercambiables y su entrenamiento requiere de muchos años de ejercicio y en algunos casos de varios años de universidad para lograr resultados eficientes. Por ejemplo, en la mayoría de los casos un programador no opera un servidor; un operador de backup no suele programar en ningún lenguaje pero si sabe administrar bases de datos. En términos generales, la movilidad de técnicos entre las diferentes especialidades es muy baja, casi nula. Esta característica es incluso válida para la incorporación de personal. Si se requiere un especialista en seguridad o un programador Visual, no se puede incorporar para ejecutar esas tareas un programador punto NET, aún cuando sea un especialista excepcional. Esta inmovilidad del personal, en términos de complejidad de reemplazo interno o externo, obliga a prever con anticipación los requerimientos de especialistas técnicos y dificulta seriamente los cambios bruscos de estrategias.

En este sentido, durante el año 2004 la DSI ha formulado el Plan Informático 2005-2007, que permitirá mitigar la mayor parte de los condicionantes expuestos mediante la articulación de las estrategias

políticas de la organización con las acciones informáticas, como con los requerimientos de una infraestructura y estructura con la capacidad de diseño y ejecución de las soluciones necesarias de TIC's para cumplir con los objetivos del MTESS. Este plan Informático incluye el conjunto de inversiones, acciones y actividades necesarias para permitir el sostenimiento de la capacidad operativa y productiva del área de sistemas del MTESS.

## **2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO.**

El objetivo central del Proyecto es contribuir con asistencia técnica especializada a la ejecución del Plan Informático del MTESS 2005-2007, orientado a promover el desarrollo informático integral del organismo, así como a establecer y coordinar una política institucional en informática para lograr una organización inteligente y de avanzada que aproveche sus recursos intensa y eficazmente.

Los aportes del proyecto serán centrales tanto en cuanto a la asistencia técnica especializada como a la posibilidad de poner a prueba modalidades de contratación de servicios para cumplir con los exigentes plazos que demanda la implementación de las políticas del MTESS. Por ejemplo, ante la implementación de políticas que requieren de un fuerte apoyo de tecnología e informática se requieren desarrollos de programas no previstos de alto impacto operativo en el MTESS, para lo cual es preciso contar con apoyo externo adaptado ágilmente a la metodología de desarrollo del Ministerio. El Proyecto se propone una estrategia de contratación de recursos de "Factoría de Software", servicio mediante el cual el proveedor (contratado en el mercado local por concurso de precios y/o licitación) provee grupos de trabajo altamente calificados, que utilizan técnicas y métodos de ingeniería de software para el desarrollo de sistemas de información en diferentes plataformas y con criterios de alta productividad y calidad, a partir de las especificaciones funcionales proporcionadas por el cliente (lo que le asegura el control de la evolución de sus sistemas) y está obligado contractualmente a la entrega del software operativo (Ver Anexo V).

Por otra parte, es importante destacar que los productos que se propone obtener el Proyecto tienen una fuerte orientación al gobierno electrónico, por lo que promueve de esta manera el intercambio de experiencias entre los diversos proyectos PNUD de fortalecimiento de áreas informáticas del Estado que comparten similar problemática de gestión. Los productos se estructuran con base a los objetivos de las políticas institucionales que se plantea obtener en función de los requerimientos estratégicos y de política pública que se relacionan con los programas encarados por los distintos ámbitos del MTESS.

Con relación a los programas encarados por la Secretaria de Trabajo, se prevé obtener los siguientes productos de reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos:

- 1.1 FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO NO REGISTRADO (PNRT) – ETAPA 2 con el objetivo de desarrollar la infraestructura de interoperabilidad con las bases Sistema de Información de Jubilaciones y Pensiones- (ANSES), Clave de Alta temprana ( AFIP) y una plataforma de operabilidad móvil. El Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) es una acción conjunta entre el MTESS, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y las autoridades laborales de los gobiernos provinciales con intervención del CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO para lograr la registración plena de los trabajadores, con los correspondientes beneficios vinculados a la protección laboral y a las prestaciones sociales, y reducir la evasión de aporte y contribuciones para sostener el sistema de seguridad social con recursos genuinos. Se trata de un plan sistemático y permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyas acciones están programadas hasta el 31 de diciembre de 2005 y a planificarse hasta igual fecha de 2007. La complejidad de la tarea, la ampliación de las competencias en materia de fiscalización de la seguridad social, y la concurren-

cia de éstas con las de las administraciones provinciales del trabajo y de otros organismos nacionales obliga también al diseño y desarrollo de sistemas y bases de datos informáticas de registro y circuitos de gestión aptos y eficientes para este tipo de tareas. Como soporte a estos objetivos, el plan de acción del PNRT apunta a fiscalizar a 2.500.000 de trabajadores, en el período que va desde que se inició el plan en ago/2003, hasta dic/2005, estimándose un volumen similar para el período 2006-2007. Uno de los componentes principales del PNRT es la verificación de datos contra la base del Sistema Integrado de jubilaciones y Pensiones (SIJP) y contra la base de Clave de Alta Temprana (CAT). Para un volumen de 2.500.000 de trabajadores, estas verificaciones que actualmente se realizan en forma manual implican un gasto aproximado de \$ 1.000.000 (operación, insumos, sueldos). y 170.000 horas hombre.

- 1.2 SISTEMA UNICO DE RELACIONES LABORALES con el objeto de diseñar un esquema de interoperabilidad entre todas las bases de datos relacionadas a los áreas institucionales de la Secretaría de Trabajo que ha formulado este programa para homogenizar todos sus sistemas de gestión y registro actualmente en uso (negociación colectiva, asociaciones sindicales, recuperación productiva, Programa Asistir, denuncias, etc.) y con los que en estos momentos se encuentran en proceso de desarrollo
- 1.3 SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL DE TRABAJADORES con el objetivo de desarrollar el concepto de "ventanilla única" mediante un esquema de interoperabilidad que simplifique todos los trámites que debe hacer un empleador para registrar a un trabajador. En la nueva Ley Laboral (Ley 25.877 Capítulo II Simplificación Registral ARTICULO 39) se establece que: "El MTESS establecerá el organismo encargado y los procedimientos destinados a la simplificación y unificación en materia de inscripción laboral y de la Seguridad Social, con el objeto de que la registración de empleadores y trabajadores se cumpla en un solo acto y a través de un único trámite"
- 1.4 REGISTRO UNICO DE INSPECCIONES, SANCIONES E INFRACCIONES, con el objetivo de desarrollar una base de datos centralizada a nivel nacional. El Consejo Federal del Trabajo es un organismo que tiene por objetivo fortalecer las administraciones del trabajo, procurando la mayor eficacia de la actividad gubernamental y de los actores sociales en las distintas jurisdicciones y competencias. Fue creado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° del Anexo I del Pacto Federal del Trabajo, en lugar del Consejo Federal de Administraciones del Trabajo y está integrado por el MTESS de la Nación, y las administraciones del trabajo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con relación a los programas encarados por la Secretaria de Empleo, se prevé obtener los siguientes productos:

- 2.1 Desarrollo de sistemas informáticos e Infraestructura de Tecnología Informática para los programas sociales y de empleo transitorio (Jefes de Hogar, Familias, Programas Nacionales de Empleo) y de Formación Profesional y Capacitación, con el objetivo de proveer herramientas que faciliten la gestión, el monitoreo, la evaluación y el seguimiento de los mismos. En tanto todos los programas sociales, de empleo transitorio y de capacitación a cargo del MTESS son de alcance nacional y afectan a un gran número de personas, es de vital importancia poder operar de manera descentralizada y con activa participación de los actores sociales de cada una de las jurisdicciones involucradas. Además se debe garantizar la eficiencia y transparencia de la gestión permitiendo realizar evaluaciones y monitoreos. A tales efectos es imprescindible contar con aplicaciones que permitan a través de Internet o de la red propia del MTESS capturar información y centralizarla en reposito-

rios (bases de datos) propios, para alimentar procesos capaces de mantener actualizados los datos y luego generar información útil para la gestión, auditoría y la toma de decisiones. Información que es publicada en Internet y la intranet del MTESS. Dado el gran volumen, importancia y nivel crítico de los datos registrados por dichas aplicaciones, se debe contar con equipamiento tecnológico de última generación

- 2.2 Desarrollo de Sistemas Informáticos para el PAGO A BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES (TARJETA) con el objetivo de obtener un sistema con la capacidad de soportar y adaptar medios de pagos de diferentes tecnologías, beneficiando a las entidades participantes para poder optar por el medio de pago más adecuado. La generación de nuevas tecnologías hace necesario adaptarse a ellas, como también mantener la compatibilidad con las anteriores para aquellos sectores en donde todavía no sea posible adaptarse a estos cambios. Por eso se adaptará y creará una estructura capaz de brindar asistencia en el pago a beneficiarios de planes sociales en las formas que sean necesarias, sin obviar las nuevas tecnologías y servicios que las entidades comiencen a utilizar
- 2.3 Infraestructura y Desarrollo de sistemas informáticos para la BOLSA DE TRABAJO del MTESS, a fin de contribuir al fomento de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo de los ciudadanos a través de la instalación de una plataforma informática para la intermediación laboral.
- 2.4 Desarrollo de Sistemas Informáticos para DATAWAREHOUSE DE LA SECRETARÍA DE EMPLEO, con el objetivo de contar con las herramientas necesarias que acompañen la toma de decisiones así como la estrategia de la gestión tanto a niveles ejecutivos como operativos. Para ello se prevé la construcción de un datawarehouse y la implementación de aplicativos de Business Intelligence (para la explotación de los datos almacenados en el datawarehouse. Este proceso brinda como ventaja tener el acceso a datos integrados, visión única de la verdad e integración con los sistemas de gestión. Una vez realizada la consolidación de datos (aunque sea parcialmente) se hace necesario que dichos datos se transformen en información relevante para la toma de decisiones, tanto a nivel ejecutivo como operativo, que permitirá evaluar los probables impactos de las políticas y/o servicios e incentivos a implementar por la Secretaría de Empleo en la calidad y cantidad de empleo.

Con relación a los ámbitos de administración global del MTESS, se prevé obtener los siguientes productos

- 3.1 Desarrollo de Aplicativos Informáticos para implementar un sistema que brinde apoyo a la gestión documental del MTESS (tendiente a la despapelización) mediante la administración de los expedientes y normativa en formato electrónico. Se adoptarán nuevos desarrollos intranet / Internet de Gestión Documental que posibiliten un eficaz y eficiente manejo de los documentos digitalizados y que aporten un amplio e inmediato acceso a la información.
- 3.2. Desarrollo de Sistemas Informáticos y circuitos operativos para la DIGITALIZACIÓN de la normativa producida y publicada por el MTESS, con base en el convenio Sistema Argentino de Informática Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para ser también incorporada al mismo.
- 3.3. Desarrollo de Sistemas informáticos e innovación tecnológica para el MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMATICA del MTESS, de acuerdo a la Res S.S.C. 344/04. Se trata de:

Firma Digital: La Ley N° 25.506 de Firma Digital establece como obligación del Estado Nacional la utilización de esta tecnología en su ámbito interno y en sus relaciones con los administrados, estableciendo un plazo máximo de cinco años para que la misma sea aplicada a la totalidad de las leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones y sentencias emanadas del Sector Público Nacional (Ley N° 25.506, Art. 47 y 48). Con la utilización de esta tecnología se logra mayor eficiencia en el proceso de emisión y administración de los certificados ya que el procedimiento de validación de identidad de los suscriptores se realiza directamente en cada organismo, evitando desplazamientos y demoras.

Gestión de Identidades: Existen diversos aplicativos del MTESS que brindan servicios a diferentes usuarios, en distintas localizaciones físicas. Alguno de éstos no pertenecen al organismo con lo cual el problema de la identificación, autenticación, y autorización, se agrava. Contar con autenticación integrada de usuarios, aplicativos y recursos, con una única base de datos del personal y su correspondiente autorización a los distintos recursos informáticos (base integrada con el sistema de recursos humanos, de control de acceso y el de patrimonio), logrará la integración de la seguridad física y lógica.

Electrónica de Red de Datos: La población de usuarios de los recursos informáticos del MTEYSS se cuenta en más de mil cuatrocientos (1.400) personas, de las cuales algunos miles son externos a la organización (sin contar los potenciales usuarios que acceden a nuestros recursos informáticos a través de Internet) por lo cual es imprescindible Implementar mecanismos de seguridad para controlar el acceso a los recursos informáticos (servidores, bases de datos firewall, etc.).

- 3.4 Renovación de la infraestructura de la Red de Datos, Comunicaciones y Telefonía del MTESS y del hardware (electrónica de red, servidores, estaciones de trabajo, impresoras), realizada con el objetivo de optimizar la disponibilidad y la calidad del servicio y garantizar la actualización tecnológica del parque informático, y el mejoramiento de la atención a usuarios.

La tecnología de la información se ha convertido en un elemento fundamental para propiciar los cambios internos en el MTESS que han permitido alcanzar un mayor nivel de competitividad y eficiencia. La variedad de tecnologías involucradas y en algunos casos los niveles de obsolescencia implican necesariamente altos costos de mantenimiento y reposición de los sistemas. La estandarización y normalización de las arquitecturas de tecnología del MTESS tienen una serie de ventajas tales como; reducción de costos operativos, mejores prácticas de operación y en general mayor facilidad de utilización de la tecnología. Es necesario que el MTESS en sus áreas de tecnología dé un salto cualitativo en este aspecto crítico de la administración de tecnología, para esto deberán realizarse proyectos de estandarización, capacitación, y reingeniería de procesos en las principales dependencias, además de establecer mecanismos de seguimiento para determinar el avance en los diferentes procesos.

### **3) ESTRATEGIA DE SALIDA**

Las acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto permitirán mejorar sustancialmente los bienes y servicios producidos en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Por su relevancia, cabe destacarse:

El Fortalecimiento de las estrategias relativas a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tanto en la Secretaria de Trabajo, como en la Secretaria de Empleo.

- El Apoyo informático que se brindará a la gestión integral del Ministerio, permitiendo gestionar y entregar más y mejores productos.

Todos estos elementos le otorgarán al Gobierno un aumento sustancial en su capacidad y calidad de respuesta frente a sus usuarios internos, pero por sobre todo, frente a la Sociedad beneficiaria de sus productos. El alcance de estos nuevos estándares de calidad constituirá una adecuada estrategia de salida.

#### **4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD.**

En este marco la elección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que acompañe estos procesos resulta fundamental en virtud de la vasta experiencia de dicho organismo en la materia, la cual ha quedado de manifiesto en la cantidad y calidad de proyectos de nuevas tecnologías apoyados por el organismo.

Adicionalmente, existen otros elementos que el PNUD aportará para fortalecer la ejecución del proyecto, los mismo son:

- ▶ El PNUD realizará un seguimiento permanente a las actividades del proyecto, con el objeto de apoyar sustantivamente la ejecución del mismo.
- ▶ Pondrá a disposición de las autoridades su red de conocimiento global con el propósito de acercar experiencias exitosas relacionadas a la temática del proyecto.
- ▶ Vínculos con otros proyectos ejecutados por PNUD con los cuales se puedan establecer puentes de colaboración. Particularmente con el Proyecto de ITCD, el cual se ejecutará con fondos propios, que entre otras cosas realizará un exhaustivo relevamiento de las mejores experiencias en gobierno digital realizadas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales.

**PARTE II - MARCO DE RESULTADOS**  
**MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO**

**NUMERO DEL PROYECTO: ARG/05/001**

**TITULO: “Sistemas Informáticos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”**

**Área Estratégica de Apoyo: Unidad de Gobernabilidad Democrática – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ICTD)**

**Objetivo inmediato 1:** Contribuir con la reingeniería de procesos, soluciones de tecnología informática y desarrollo de sistemas a la eficiente gestión de las funciones propias de la Secretaría de Trabajo y sus ámbitos territoriales; de las políticas que se desprenden de la aplicación de la Ley Laboral Nº 25.877 y de los lineamientos del Consejo Federal del Trabajo.

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p><b>1.1</b> Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para la FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO NO REGISTRADO (PNRT) – ETAPA 2 con el objetivo de desarrollar la infraestructura de interoperabilidad con las bases Sistema de Información de Jubilaciones y Pensiones- (ANSES), Clave de Alta temprana (AFIP) y una plataforma de operabilidad móvil.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u> Se prevé., que las verificaciones contra las bases SIJP y CAT se realicen automática e informáticamente, reduciendo los gastos actuales a un 10%, y permitiéndole al MTESS asignar las 170.000 horas hombre en tareas operativas.</p>	<p>Implementación del esquema de interoperabilidad contra las bases SIJP y CAT.</p> <p>Implementación de la plataforma de operabilidad móvil para los inspectores.</p>	<p>1.1.1 Relevar los circuitos administrativos, módulos de gestión en uso, fuentes de información internas y externas.</p> <p>1.1.2 Elaborar circuitos y procedimientos de gestión con tecnología informática y coordinar e interactuar con distintos organismos a fin de mejorar la capacidad operativa de los usuarios, mediante accesos on-line a bases de datos de distintos organismos.</p> <p>1.1.3 Planificar el desarrollo de los distintos aplicativos del circuito y realizar la especificación de requerimientos.</p> <p>1.1.4 Desarrollar las adecuaciones a la base de datos lo que incluye: rediseño de objetivos; creación de los cubos de consulta y módulo de seguridad</p> <p>1.1.5 Desarrollar las adecuaciones del sitio y realizar la prueba correspondiente.</p> <p>1.1.6 Planificar y realizar las tareas de capacitación de los distintos usuarios de los aplicativos y adecuar el manual de usuarios.</p> <p>1.1.7 Realizar la puesta en marcha de las diferentes etapas de evolución del sistema.</p> <p>1.1.8 Confeccionar los términos de referencia y los procedimientos de com-</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p><b>1.2</b> Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para el SISTEMA UNICO DE RELACIONES LABORALES con el objeto de diseñar un esquema de interoperabilidad entre todas las bases de datos relacionadas a los áreas institucionales de la Secretaría de Trabajo.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u> Contar con un sistema de información de la Secretaría de Trabajo como herramienta estratégica de articulación de la totalidad de las bases de su ámbito de acción.</p>	<p>Etapa 1: “Sistema de Gestión para los Procedimientos Preventivos de Crisis”.</p> <p>Etapa 2: “Sistema de Gestión para el Programa ASISTIR”.</p> <p>Etapa 3: “Sistema de Gestión para la Negociación Colectiva”.</p> <p>Etapa 4: “Sistema Integrador”.</p>	<p>para fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios.</p> <p>1.2.1 Realizar el análisis de factibilidad y definir los objetivos y alcances del producto.</p> <p>1.2.2 Definir las especificaciones de requerimientos y protocolos de datos de interfase entre los diferentes sistemas existentes.</p> <p>1.2.3 Desarrollar los cambios a cada base de datos lo que incluye: rediseño de objetivos, creación de los cubos de consulta y módulo de seguridad.</p> <p>1.2.4 Adecuación del sitio y código fuente del sistema interfase acorde con la etapa en curso, front-end, alarmas, descarga de información, consultas estadísticas.</p> <p>1.2.5 Efectuar pruebas de interoperabilidad entre las distintas bases.</p> <p>1.2.6 Confeccionar el manual de usuarios del sistema integrador.</p> <p>1.2.7 Poner en marcha el sistema y los programas de capacitación del usuario y de soporte post -implementación.</p> <p>1.2.8 Definir los requerimientos de equipamiento informático en base a un diagnóstico del existente y de las necesidades operativas del Programa en la sede Central del MTESS.</p> <p>1.2.9 Confeccionar los términos de referencia y los procedimientos de compra a fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios.</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>
<p><b>1.3</b> Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para la SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL DE TRABAJADORES con el objetivo de desarrollar el concepto de “ventanilla única” mediante un esquema de interoperabilidad que simplifique todos los trámites que debe hacer un empleador para registrar a un trabajador.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u> Contar con un sistema informático y un modelo de procesos que le permita al empleador realizar el procedimiento de alta de los trabajadores en forma ágil, al reducir tiempos y costos de gestión.</p>	<p>Etapa 1 “Repositorio Centralizado”.</p> <p>Diseño de un repositorio de datos que almacene los datos esenciales y estandarizados para realizar el trámite de registración en los diferentes organismos mediante adecuadas interfases informáticas.</p>	<p>1.3.1 Realizar el análisis de factibilidad y definir los objetivos y alcances del producto, con otros organismos. Proponer adecuaciones normativas necesarias.</p> <p>1.3.2 Definir las especificaciones de requerimientos y ajustar protocolos comunes de datos con otros organismos.</p> <p>1.3.3 Desarrollar el módulo de seguridad de intercambio de información con los diferentes organismos, acordando los protocolos y procedimientos de uso.</p> <p>1.3.4 Planificar el desarrollo de los aplicativos, interfases, etc.</p> <p>1.3.5 Desarrollar de la base de datos centralizada.</p> <p>1.3.6 Desarrollar el sitio, con las diferentes funcionalidades, para dar de alta la registración de un trabajador.</p> <p>1.3.7 Implementar pruebas incrementales de interoperabilidad con los otros organismos.</p> <p>1.3.8 Confeccionar el manual de usuarios del Sistema Registrador del Trabajador.</p> <p>1.3.9 Poner en marcha el sistema, y los programas de capacitación del</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
		usuario y de soporte post -implementación. 1.3.10 Definir los requerimientos de equipamiento informático en base a un diagnóstico del existente y de las necesidades operativas del Programa en la sede Central del MTESS. 1.3.11 Realizar los términos de referencia y los procedimientos de compra a fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios.	
<p><b>1.4</b> Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para el REGISTRO UNICO DE INSPECCIONES, SANCIONES E INFRACCIONES, con el objetivo de, en el marco de los lineamientos del Consejo Federal del Trabajo desarrollar una base de datos centralizada a nivel nacional.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u>            Contar con una base de datos centralizada, de alcance nacional, que permita realizar el seguimiento en tiempo real de las inspecciones, sanciones e infracciones aplicadas a un empleador en cualquier jurisdicción de la Nación.</p>	<p>Etapa 1 “Registro Nacional de Sanciones e Infracciones”.</p> <p>Durante la primera etapa debido a las diversas características de fortalecimiento informático de la cartera laboral de cada Gobierno Provincial, las Provincias de Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba, Mendoza y San Lu�s volcaran sus datos en el Registro.</p>	1.4.1 Realizar el an�lisis de factibilidad y definir los objetivos y alcances del producto, con Gobiernos Provinciales. Proponer adecuaciones normativas necesarias. 1.4.2 Definir las especificaciones de requerimientos y ajustar el sistema a requerimientos propios de cada Gobierno que requiera del Sistema Nacional del Registro y del Sistema de Sanciones e Infracciones Nacional para cada provincia. 1.4.3 Planificar el desarrollo del Sistema Nacional, con las adecuaciones para las distintas infraestructuras inform�ticas provinciales. 1.4.4 Dise�ar y desarrollar la base de datos centralizada, del Registro Nacional. 1.4.5 Desarrollar el sitio, con las diferentes funcionalidades, para dar de alta la registraci�n de un trabajador. 1.4.6 Implementar pruebas incrementales de interoperabilidad con las distintas gobernaciones. 1.4.7 Confeccionar el manual de usuarios del sistema Nacional y de los sistemas Provinciales que lo requieran. 1.4.8 Planificar la implementaci�n del sistema de Provincial de Sanciones e Infracciones. Implementar y coordinar las acciones de infraestructura necesarias para la puesta en marcha del sistema. 1.4.9 Poner en marcha el sistema y los programas de capacitaci�n del usuario y de soporte post -implementaci�n. 1.4.10 Definir los requerimientos de equipamiento inform�tico en base a un diagn�stico existente de las diferentes provincias que lo requieren y de las necesidades operativas del Programa en la sede Central del MTESS. 1.4.11 Confeccionar los t�rminos de referencia y los procedimientos de compra a fin de adquirir el equipamiento inform�tico e insumos necesarios.	13.01 16.97 17.01 21.01 21.02 45.01 45.30 53.01

**Objetivo inmediato 2:** Contribuir con la reingenier a de procesos, soluciones de tecnolog as inform ticas y desarrollo de sistemas inform ticos a la eficiente gesti n de las funciones propias de la Secretaria de Empleo y sus  mbitos territoriales, particularmente en la gesti n de beneficiarios de planes de empleo y capacitaci n; monitoreo y seguimiento de las pol ticas de reinserci n laboral e intermediaci n, formaci n profesional y capacitaci n.

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p><b>2.1</b> Desarrollo de sistemas informáticos e Infraestructura de Tecnología Informática realizados para los programas sociales y de empleo transitorio (Jefes de Hogar, Familias, Programas Nacionales de Empleo) y de Formación Profesional y Capacitación, con el objetivo de proveer herramientas que faciliten la gestión, el monitoreo, la evaluación y el seguimiento de los mismos.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u></p> <p>Contar con módulos informáticos integrados por proceso que permitan la gestión multiprograma de alcance nacional y la disponibilidad de información actualizada y consistente que favorezca la correcta toma de decisiones.</p>	<p>Informatizar el 50 % del total de circuitos operativos de gestión, implementados por la Secretaría de Empleo a efectos de mejorar la obtención de indicadores de gestión.</p>	<p>2.1.1 Analizar los objetivos y alcances del producto, a la luz de los requerimientos existentes.</p> <p>2.1.2 Rediseñar el modelo lógico del repositorio existente, a al luz de los nuevos requerimientos de gestión, estructura de datos, dimensiones y hechos, teniendo en cuenta que debe permitir satisfacer las necesidades de información de MTESS.</p> <p>2.1.3 Definir y perfeccionar las transacciones específicas para cada entidad u organismo con el cual se intercambian datos de validación.</p> <p>2.1.4 Control de workflows de gestión de beneficiarios, gestión de proyectos, Asignación de beneficiarios a proyectos, seguimiento de beneficiarios y proyectos, incentivos.</p> <p>2.1.5 Proveer y administrar el equipamiento e infraestructura necesaria para implementar dichas soluciones en el ámbito nacional y local mediante el uso de intranets e Internet.</p> <p>2.1.6 Desarrollar un Programa de capacitación del personal y usuarios finales.</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>
<p><b>2.2</b> Desarrollo de Sistemas Informáticos para el PAGO A BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES (TARJETA) con el objetivo de obtener un sistema con la capacidad de soportar y adaptar medios de pagos de diferentes tecnologías, beneficiando a las entidades participantes para poder optar por el medio de pago más adecuado.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u></p> <p>Acceso de la mayor cantidad de beneficiarios en la utilización de la tarjeta y gestión eficiente del pago de beneficiarios sin importar cual fuera el medio.</p>	<p>Alcanzar el 80 % del total de adecuaciones y procesos informáticos para automatizar completamente el circuito operativo de rendiciones de pago de los beneficiarios con los distintos medios de pago.</p>	<p>2.2.1 Gestionar con los organismos y entidades correspondientes los protocolos y circuitos a implementar para la transferencia de información, funciones de seguridad y control a aplicar a los circuitos.</p> <p>2.2.2 Definir la arquitectura de comunicaciones más apropiada para la sustentación del sistema.</p> <p>2.2.3 Definir y perfeccionar las transacciones específicas para cada entidad u organismo representados en la comisión y adecuar el diseño de la base de datos a efectos de abarcar dicha funcionalidad.</p> <p>2.2.4 Desarrollar los formularios de ingreso de datos, aplicativos, stores, y funcionalidad de control para los usuarios a efectos de agilizar la gestión operativa.</p> <p>2.2.5 Ajustar el software para que administre correctamente las transacciones ya aprobadas por la comisión.</p> <p>2.2.6 Realizar las pruebas finales de acceso al sistema de administración del sistema neutro, y efectuar los ajustes necesarios.</p> <p>2.2.7 Elaborar los manuales de usuario del sistema.</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>
<p><b>2.3</b> Infraestructura y Desarrollo de sistemas informáticos para la BOLSA DE TRABAJO del MTESS, a fin de contribuir al fomento de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo de los ciuda-</p>	<p>Implementar el portal de apoyo al Sistema Nacional de Bolsa de Trabajo, con una funciona-</p>	<p>2.3.1 Realizar la planificación del producto, efectuar el análisis de riesgo y ajustes de los objetivos y alcances del producto. Estimar umbrales de carga del sistema, cantidad de conexiones, tamaño de las bases de datos.</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p>danos.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u></p> <p>Contar con una bolsa de trabajo informatizada con presencia en los territorios y de cobertura nacional y con oficinas de gestión descentralizadas convenientemente equipadas e interconectadas al sistema central y local de promoción de empleo.</p>	<p>lidad del 50 % de su potencial, acompañando las políticas definidas en este sentido.</p>	<p>2.3.2 Analizar y definir con los usuarios la estructura funcional de redes de oficinas de empleo, a las cuales el sistema brinda apoyo.</p> <p>2.3.3 Participar y promover la redefinición de un Código Nacional de Ocupación que permita articular de manera ágil la intermediación laboral, acorde a las necesidades actuales del mercado.</p> <p>2.3.4 Definir políticas de acceso y seguridad al portal.</p> <p>2.3.5 Diseñar la arquitectura del sistema.</p> <p>2.3.6 Desarrollar la base de datos, vistas y páginas.</p> <p>2.3.7 Definir requerimientos de hardware, software, calidad de conectividad y confeccionar los términos de referencia a fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios.</p> <p>2.3.8 Definir casos de pruebas del sistema y producir la documentación para el usuario y su entrenamiento.</p> <p>2.3.9 Desarrollar un programa de capacitación a los usuarios y soporte post-implementación a las diferentes delegaciones. Mesa de ayuda.</p>	<p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>
<p><b>2.4</b> Desarrollo de Sistemas Informáticos para DATAWAREHOUSE de la SECRETARÍA DE EMPLEO, con el objetivo de contar con las herramientas necesarias que acompañen la toma de decisiones así como la estrategia de la gestión tanto a niveles ejecutivos como operativos. Para ello se prevé la construcción de un <i>datawarehouse</i> y la implementación de aplicativos de <i>Business Intelligence</i> (para la explotación de los datos almacenados en el <i>datawarehouse</i>).</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u></p> <p>Contar con herramientas comunes de apoyo a la toma de decisiones gerenciales para la Secretaría de Empleo.</p>	<p>Etapa 1: Implementar la funcionalidad necesaria para obtener los indicadores de gestión operativa requeridos actualmente en la Secretaría de Empleo.</p> <p>Etapa 2: Implementar en un 30 % la funcionalidad necesaria para obtener los indicadores estratégicos que defina la Secretaría de Empleo para la toma de decisiones.</p>	<p>2.4.1 Relevar los circuitos administrativos, módulos de gestión en uso, fuentes de información internas y externas y los indicadores de gestión operativos.</p> <p>2.4.2 Elaborar recomendaciones de informatización y registro de área/etapas de utilidad para el <i>datawarehouse</i>.</p> <p>2.4.3 Incluir nuevas funcionalidades al <i>datawarehouse</i> e incorporar fuentes de datos externas.</p> <p>2.4.4 Ajustar el diseño y su alineación con los objetivos de la Secretaría de Empleo.</p> <p>2.4.5 Realizar la (implementación y/o construcción) de herramientas de <i>Business Intelligence</i> para la explotación de los datos residentes en <i>datawarehouse</i>.</p> <p>2.4.6 Capacitar en el uso de estas herramientas a los sectores usuarios y de mantenimiento de la aplicación.</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>

**Objetivo inmediato 3:** Contribuir con la reingeniería de procesos, circuitos operativos de apoyo y desarrollo de soluciones informáticas a la gestión operativa de las áreas de Administración, Jurídicos, Recursos Humanos, Estudios Estadísticos y Comunicaciones del MTESS.

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p><b>3.1.</b> Desarrollo de Aplicativos Informáticos realizados para implementar un sistema que brinde apoyo a la gestión documental del MTESS (tendiente a la despapelización) mediante la administración de los expedientes y normativa en formato electrónico.</p> <p><u>Indicadores de Éxito</u></p> <p>Contar con el resguardo de un documento original contra desgaste, rotura o extravío y siniestros en general.</p> <p>Protección de la documentación mediante la informatización.</p> <p>Distribución, difusión y acceso inmediato a la información mediante un Sistema Informático Integrado desde Intranet e Internet.</p> <p>Reducción de Gastos de insumos, fotocopias, horas hombre, costos de correo, etc.</p>	<p>Etapa 1: Implementación del sistema de gestión documental con trámites internos en forma electrónica, interfase WEB y unificación de las Mesas de entrada territoriales del MTESS.</p>	<p>3.1.1 Realizar el análisis de requerimientos adicionales, al soft existente.</p> <p>3.1.2 Rediseñar de la base de datos actual y la propuesta de migración de datos, stores procedures, triggers, tablas, etc.</p> <p>3.1.3 Redefinir el esquema de seguridad e integrarlo con una propuesta unificada en la Dirección de Sistemas informáticos.</p> <p>3.1.4 Proponer normativa necesaria para reemplazar los memos en papel por los electrónicos.</p> <p>3.1.5 Diseñar y crear el Tesoro o Diccionario de Palabras Claves para la búsqueda de expedientes de acuerdo a distintas visiones, legales, del ciudadano, biblioteca, etc.</p> <p>3.1.6 Desarrollar el motor de búsqueda por palabras en todo el contenido de los documentos pertenecientes a un expediente.</p> <p>3.1.7 Desarrollar el producto: Altas y Derivaciones del sistema.</p> <p>3.1.8 Implementar el Ingreso automático de todos los Memos y Notas Internas del Ministerio firmados electrónicamente, sin uso de papel.</p> <p>3.1.9 Documentar las características y funcionamiento del sistema.</p> <p>3.1.10 Implementar e integrar las delegaciones del interior del país (24 Gerencias de Empleo y 35 Agencias Territoriales).</p> <p>3.1.11 Realizar la conexión de cada Expediente con los documentos digitalizados.</p> <p>3.1.12 Capacitar en el uso de estas herramientas a los sectores usuarios y de mantenimiento de la aplicación.</p> <p>3.1.13 Producir la publicación de un subconjunto de datos del expediente al ciudadano, por N° de expediente en Internet.</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>
<p><b>3.2</b> .Desarrollo de Sistemas Informáticos y circuitos operativos realizados para la DIGITALIZACIÓN de la normativa producida y publicada por el MTESS, con base en el convenio Sistema Argentino de Informática Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para ser también incorporada al mismo.</p> <p><u>Indicadores de Éxito</u></p> <p>Contar con la normativa producida por el MTESS digitalizada en bases de datos que permitan la actualización de la información y el acceso ágil a las búsquedas sistemáticas.</p>	<p>Etapa 1: Digitalización y publicación de los Convenios Colectivos de Trabajo.</p>	<p>3.2.1 Relevar las áreas y definir los documentos a digitalizar.</p> <p>3.2.2 Analizar el flujo de la documentación.</p> <p>3.2.3 Realizar el inventario de documentos. Determinar las características y formatos de los documentos.</p> <p>3.2.4 Seleccionar y preparar la documentación a digitalizar para publicar en Intranet e Internet.</p> <p>3.2.5 Desarrollar y/o adecuar los sistemas para consulta de los documentos digitalizados.</p> <p>3.2.6 Confeccionar los términos de referencia a fin de seleccionar y contratar una consultoría externa para apoyar la primera etapa de la digitalización documentación histórica del MTESS.</p> <p>3.2.7 Definir políticas de acceso y seguridad.</p> <p>3.2.8 Digitalizar los documentos, realizar la prueba piloto y capacitar a los</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
		usuarios. 3.2.9 Desarrollar y/o adecuar los sistemas para consulta de los documentos digitalizados. 3.2.10 Desarrollar o implementar buscadores para consultas por Internet. 3.2.11 Implementar políticas de acceso y seguridades acuerdo a lo definido en la DSI.	
<p><b>3.3.</b> Desarrollo de Sistemas informáticos e innovación tecnológica realizado para el MEJORA-MIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMATICA del MTESS, de acuerdo a la Res S.S.C. 344/04.</p> <p><u>Indicadores de Éxito</u></p> <p>Firma Digital implementada en los circuitos del MTESS, a fin de: garantizar la identidad del firmante y la integridad los documentos digitalizados; asegurar: circuitos ágiles para la resolución de trámites en menores tiempos; facilitar el acceso a la información, y el almacenamiento digital y la gestión centralizados.</p> <p>Contar con autenticación integrada de usuarios, aplicativos y recursos, con una única base de datos del personal y su correspondiente autorización a los distintos recursos informáticos (base integrada con el sistema de recursos humanos, de control de acceso y el de patrimonio).Electrónica de Red de Datos con un nivel alto de seguridad, que permita disminuir los costos de desarrollo de aplicaciones y contar con un servicio más integrado y estándar a la organización e independiente de las distintas aplicaciones de software.</p>	<p>Implementación de la firma digital en el correo corporativo, en el circuito de gestión documental y en toda la normativa del MTESS.</p> <p>Estudio de alternativas de implementación de la Gestión de Identidades.</p>	<p>3.3.1 Planificar la infraestructura de red de datos interna con capacidades de administrar seguridad, a nivel certificados digitales.</p> <p>3.3.2 Preparar los pliegos para la licitación de la electrónica de red con funcionalidad de seguridad.</p> <p>3.3.3 Coordinar y dirigir la evaluación, adquisición e implementación de la electrónica de red de datos.</p> <p>3.3.4 Relevar los diferentes software de gestor de correo electrónico e interfaces existentes para implementar la firma digital con el correo electrónico a nivel de transferencia de documentos digitales, de acuerdo a la Ley de firma digital.</p> <p>3.3.5 Planificar y definir una administración central de los usuarios de los diferentes sistemas del MTESS a efectos de integrar la seguridad de acceso. Definir perfiles de usuarios e interfaces entre sistemas de Control de Acceso, Administración de RRHH y Altas de cuentas de acceso a los diferentes recursos informáticos.</p> <p>3.3.6 Desarrollar e implementar la base centralizada de perfiles de usuarios.</p> <p>3.3.7 Desarrollar un programa de capacitación de consultores en las actualizaciones del software y electrónico en uso o a implementar por el MTESS.</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>45.01</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>
<p><b>3.4</b> Renovación de la infraestructura de la Red de Datos, Comunicaciones y Telefonía del MTESS y del hardware (electrónica de red, servidores, estaciones de trabajo, impresoras), realizada con el objetivo de optimizar la disponibilidad y la calidad del servicio y garantizar la actualización tecnológica del parque informático, y el mejoramiento de la atención a usuarios.</p> <p><u>Indicadores de Éxito:</u></p> <p>Incremento gradual de la capacidad de oferta de servicios del MTESS (VPN, Voz sobre IP, servicios parciales de Telefonía IP, Tarifas Telefónicas,</p>	<p>Adquisición de electrónica de red y contratación de los servicios de infraestructura informática por un 40%.</p> <p>Adquisición de servidores y servicios por un 15% y 20% de estaciones de trabajo y servicio de soporte.</p> <p>Adquisición de impresoras y servicios por un</p>	<p>3.4.1 Contratación de un servicio de auditoría/consultoría para la migración progresiva de Tecnología de conectividad de red.</p> <p>3.4.2 Ajustar los pliegos para la licitación de la electrónica e infraestructura de red por cambios de tecnología.</p> <p>3.4.3 Licitación, evaluar, adjudicar, capacitar al personal, coordinar la obra de electrónica e infraestructura informática de los edificios centrales del MTESS.</p> <p>3.4.4 Planificar la renovación de equipamiento, a efectos de mantenerlo operativo y adecuado a las necesidades tecnológicas de los distintos software y servicios a implementar.</p> <p>3.4.5 Determinar la modalidad de servicio de mantenimiento correctivo y</p>	<p>13.01</p> <p>16.97</p> <p>17.01</p> <p>21.01</p> <p>21.02</p> <p>21.03</p> <p>45.01</p> <p>45.11</p> <p>45.30</p> <p>53.01</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	META ANUAL DE LOS PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p>mejora general de la performance de las de las tareas relacionadas, etc.).</p> <p>Estabilidad y rapidez en las comunicaciones de la Red de Datos.</p> <p>Continuidad de los servicios y rapidez de acceso a los servidores.</p> <p>Plataforma de trabajo homogénea y reducción de costos de mantenimiento.</p>	<p>15% y 20% de estaciones de trabajo y servicio de soporte.</p>	<p>preventivo del equipamiento informático en uso por el MTESS.</p> <p>3.4.6 Realizar la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento informático en uso.</p> <p>3.4.7 Preparar el pliego para la licitación de una solución llave en mano para la integración de la red de telefonía IP a la red de datos LAN, WAN del MTESS.</p> <p>3.4.8 Realizar el llamado a licitación, la evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato para el comienzo de la implementación.</p> <p>3.4.9 Capacitar a los consultores en las actualizaciones del software en uso o a implementar por el MTESS.</p>	

## PARTE II - PRESUPUESTO DE INSUMO – PRODUCTO

**Producto 1.1:** Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para la FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO NO REGISTRADO (PNRT) – ETAPA 2 con el objetivo de desarrollar la infraestructura de interoperabilidad con las bases Sistema de Información de Jubilaciones y Pensiones- (ANSES), Clave de Alta temprana ( AFIP) y una plataforma de operabilidad móvil.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
1.1.1	Relevar los circuitos administrativos, módulos de gestión en uso, fuentes de información internas y externas.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
1.1.2	Elaborar circuitos y procedimientos de gestión con tecnología informática y coordinar e interactuar con distintos organismos a fin de mejorar la capacidad operativa de los usuarios, mediante accesos on-line a bases de datos de distintos organismos.	Auditoria	16.97		510
		Consultores	17.01 21.01		75.000
1.1.3	Planificar el desarrollo de los distintos aplicativos del circuito y realizar la especificación de requerimientos.	Sub. Actualización y desarrollo de soft.			25.700
		Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		25.200
1.1.4	Desarrollar las adecuaciones a la base de datos lo que incluye: rediseño de objetivos; creación de los cubos de consulta y módulo de seguridad	Equipo Fungible	45.01		2.550
		Operación y mantenimiento	45.30		17.700
1.1.5	Desarrollar las adecuaciones del sitio y realizar la prueba correspondiente.	Varios	53.01		510
1.1.6	Planificar y realizar las tareas de capacitación de los distintos usuarios de los aplicativos y adecuar el manual de usuarios.				
1.1.7	Realizar la puesta en marcha de las diferentes etapas de evolución del sistema				
1.1.8	Confeccionar los términos de referencia y los procedimientos de compra a fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios.				
<b>Costo Total del Producto 1.1 :</b>					<b>149.720</b>

**Producto 1.2:** Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para el SISTEMA UNICO DE RELACIONES LABORALES con el objeto de diseñar un esquema de interoperabilidad entre todas las bases de datos relacionadas a los áreas institucionales de la Secretaría de Trabajo.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
1.2.1	Realizar el análisis de factibilidad y definir los objetivos y alcances del producto.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
1.2.2	Definir las especificaciones de requerimientos y protocolos de datos de interfase entre los diferentes sistemas existentes.	Auditoria	16.97		510
		Consultores	17.01		48.000
1.2.3	Desarrollar los cambios a cada base de datos lo que incluye: rediseño de objetivos, creación de los cubos de consulta y módulo de seguridad.	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		28.250
1.2.4	Adecuación del sitio y código fuente del sistema interfase acorde con la etapa en curso, front-end, alarmas, descarga de información, consultas estadísticas	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.750
1.2.5	Efectuar pruebas de interoperabilidad entre las distintas bases.	Equipo Fungible	45.01		2.550
1.2.6	Confeccionar el manual de usuarios del sistema integrador.	Operación y mantenimiento	45.30		17.700
1.2.7	Poner en marcha el sistema y los programas de capacitación del usuario y de soporte post -implementación.	Varios	53.01		510
1.2.8	Definir los requerimientos de equipamiento informático en base a un diagnóstico del existente y de las necesidades operativas del Programa en la sede Central del MTESS.				
1.2.9	Confeccionar los términos de referencia y los procedimientos de compra a fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios.				
<b>Costo Total del Producto 1.2. :</b>					<b>127.820</b>

**Producto 1.3:** Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para la SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL DE TRABAJADORES con el objetivo de desarrollar el concepto de “ventanilla única” mediante un esquema de interoperabilidad que simplifique todos los trámites que debe hacer una empleador para registrar a un trabajador.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
1.3.1	Realizar el análisis de factibilidad y definir los objetivos y alcances del producto, con otros organismos. Proponer adecuaciones normativas necesarias.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
1.3.2	Definir las especificaciones de requerimientos y ajustar protocolos comunes de datos con otros organismos.	Auditoria	16.97		480
		Consultores	17.01		75.000
1.3.3	Desarrollar el módulo de seguridad de intercambio de información con los diferentes organismos, acordando los protocolos y procedimientos de uso.	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.450
1.3.4	Planificar el desarrollo de los aplicativos, interfases.	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.750
1.3.5	Desarrollar de la base de datos centralizada.	Equipo Fungible	45.01		2.550
1.3.6	Desarrollar el sitio, con las diferentes funcionalidades, para dar de alta la registración de un trabajador.	Operación y mantenimiento	45.30		17.700
1.3.7	Implementar pruebas incrementales de interoperabilidad con los otros organismos.	Varios	53.01		510
1.3.8	Confeccionar el manual de usuarios del Sistema Registrador del Trabajador.				
1.3.9	Poner en marcha el sistema, y los programas de capacitación del usuario y de soporte post -implementación.				
1.3.10	Definir los requerimientos de equipamiento informático en base a un diagnóstico del existente y de las necesidades operativas del Programa en la sede Central del MTESS				
1.3.11	Realizar los términos de referencia y los procedimientos de compra a fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios				
<b>Costo Total del Producto 1.3 :</b>					<b>153.990</b>

**Producto 1.4:** Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Sistemas Informáticos realizados para el REGISTRO UNICO DE INSPECCIONES, SANCIONES E INFRACCIONES, con el objetivo de, en el marco de los lineamientos del Consejo Federal del Trabajo desarrollar una base de datos centralizada a nivel nacional.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
1.4.1	Realizar el análisis de factibilidad y definir los objetivos y alcances del producto, con Gobiernos Provinciales.	Apoyo Administrativo	13.01		2.400
1.4.2	Definir las especificaciones de requerimientos y ajustar el sistema a requerimientos propios de cada Gobierno que requiera del Sistema Nacional del Registro y del Sistema de Sanciones e Infracciones Nacional para cada provincia	Auditoria	16.97		480
		Consultores	17.01		33.000
1.4.3	Planificar el desarrollo del Sistema Nacional, con las adecuaciones para las distintas infraestructuras informáticas provinciales.	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.450
		Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.750
		Equipo Fungible	45.01		2.400
		Operación y mantenimiento	45.30		17.700
		Varios	53.01		510
1.4.4	Diseñar y desarrollar la base de datos centralizada, del Registro Nacional.				
1.4.5	Desarrollar el sitio, con las diferentes funcionalidades, para dar de alta la registración de un trabajador.				
1.4.6	Implementar pruebas incrementales de interoperabilidad con las distintas gobernaciones.				
1.4.7	Confeccionar el manual de usuarios del sistema Nacional y de los sistemas Provinciales que lo requieran.				
1.4.8	Planificar la implementación del sistema de Provincial de Sanciones e Infracciones. y coordinar las acciones de infraestructura necesarias				
1.4.9	Poner en marcha el sistema y los programas de capacitación del usuario y de soporte post -implementación.				
1.4.10	Definir los requerimientos de equipamiento				
1.4.11	Confeccionar los términos de referencia y los procedimientos de compra				
<b>Costo Total del Producto 1.4:</b>					

**Producto 2.1:** Desarrollo de sistemas informáticos e Infraestructura de Tecnología Informática realizados para los programas sociales y de empleo transitorio (Jefes de Hogar, Familias, Programas Nacionales de Empleo) y de Formación Profesional y Capacitación, con el objetivo de proveer herramientas que faciliten la gestión, el monitoreo, la evaluación y el seguimiento de los mismos.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
2.1.1	Analizar los objetivos y alcances del producto, a la luz de los requerimientos existentes.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
		Auditoria	16.97		510
2.1.2	Rediseñar el modelo lógico del repositorio existente, a al luz de los nuevos requerimientos de gestión, estructura de datos, dimensiones y hechos, teniendo en cuenta que debe permitir satisfacer las necesidades de información de MTESS.	Consultores	17.01		42.000
		Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.200
2.1.3	Definir y perfeccionar las transacciones específicas para cada entidad u organismo con el cual se intercambian datos de validación.	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.300
2.1.4	Control de workflows de gestión de beneficiarios, gestión de proyectos, Asignación de beneficiarios a proyectos, seguimiento de beneficiarios y proyectos, incentivos.	Equipo Fungible	45.01		2.550
		Operación y mantenimiento	45.30		17.700
2.1.5	Proveer y administrar el equipamiento e infraestructura necesaria para implementar dichas soluciones en el ámbito nacional y local mediante el uso de intranets e Internet.	Varios	53.01		510
2.1.6	Desarrollar un Programa de capacitación del personal y usuarios finales.				
<b>Costo Total del Producto 2.1:</b>					<b>120.320</b>

**Producto 2.2:** Desarrollo de Sistemas Informáticos para el PAGO A BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES (TARJETA) con el objetivo de obtener un sistema con la capacidad de soportar y adaptar medios de pagos de diferentes tecnologías, beneficiando a las entidades participantes para poder optar por el medio de pago más adecuado.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
2.2.1	Gestionar con los organismos y entidades correspondientes los protocolos y circuitos a implementar para la transferencia de información, funciones de seguridad y control a aplicar a los circuitos.	Apoyo Administrativo	13.01		2.400
		Auditoria	16.97		480
2.2.2	Definir la arquitectura de comunicaciones más apropiada para la sustentación del sistema.	Consultores	17.01		30.000
2.2.3	Definir y perfeccionar las transacciones específicas para cada entidad u organismo representados en la comisión y adecuar el diseño de la base de datos a efectos de abarcar dicha funcionalidad.	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		24.800
		Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		24.900
2.2.4	Desarrollar los formularios de ingreso de datos, aplicativos, stores, y funcionalidad de control para los usuarios a efectos de agilizar la gestión operativa	Equipo Fungible	45.01		2.400
2.2.5	Ajustar el software para que administre correctamente las transacciones ya aprobadas por la comisión.	Operación y mantenimiento	45.30		17.100
		Varios	53.01		480
2.2.6	Realizar las pruebas finales de acceso al sistema de administración del sistema neutro, y efectuar los ajustes necesarios.				
2.2.7	Elaborar los manuales de usuario del sistema.				
<b>Costo Total del Producto 2.2 :</b>					<b>102.560</b>

**Producto 2.3:** Infraestructura y Desarrollo de sistemas informáticos para la BOLSA DE TRABAJO del MTESS, a fin de contribuir al fomento de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo de los ciudadanos.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
2.3.1	Realizar la planificación del producto, efectuar el análisis de riesgo y ajustes de los objetivos y alcances del producto. Estimar umbrales de carga del sistema, cantidad de conexiones, tamaño de las bases de datos.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
		Auditoria	16.97		510
2.3.2	Analizar y definir con los usuarios la estructura funcional de redes de oficinas de empleo, a las cuales el sistema brinda apoyo.	Consultores	17.01		51.000
2.3.3	Participar y promover la redefinición de un Código Nacional de Ocupación que permita articular de manera ágil la intermediación laboral, acorde a las necesidades actuales del mercado...	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		24.900
		Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		24.900
2.3.4	Definir políticas de acceso y seguridad al portal	Equipo Fungible	45.01		2.550
2.3.5	Diseñar la arquitectura del sistema.	Operación y mantenimiento	45.30		17.700
2.3.6	Desarrollar la base de datos, vistas y páginas.	Varios	53.01		510
2.3.7	Definir requerimientos de hardware, software, calidad de conectividad y confeccionar los términos de referencia a fin de adquirir el equipamiento informático e insumos necesarios.				
2.3.8	Definir casos de pruebas del sistema y producir la documentación para el usuario y su entrenamiento.				
2.3.9	Desarrollar un programa de capacitación a los usuarios y soporte post-implementación a las diferentes delegaciones. Mesa de ayuda.				
<b>Costo Total del Producto 2.3 :</b>					<b>124.620</b>

**Producto 2.4:** Desarrollo de Sistemas Informáticos para DATAWAREHOUSE de la SECRETARÍA DE EMPLEO, con el objetivo de contar con las herramientas necesarias que acompañen la toma de decisiones así como la estrategia de la gestión tanto a niveles ejecutivos como operativos. Para ello se prevé la construcción de un *datawarehouse* y la implementación de aplicativos de *Business Intelligence* (para la explotación de los datos almacenados en el *datawarehouse*).

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
2.4.1	Relevar los circuitos administrativos, módulos de gestión en uso, fuentes de información internas y externas y los indicadores de gestión operativos.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
		Auditoria	16.97		510
2.4.2	Elaborar recomendaciones de informatización y registro de área/etapas de utilidad para el <i>datawarehouse</i> .	Consultores	17.01		51.000
		Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.450
2.4.3	Incluir nuevas funcionalidades al <i>datawarehouse</i> e incorporar fuentes de datos externas.	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.450
		Equipo Fungible	45.01		2.550
2.4.4	Ajustar el diseño y su alineación con los objetivos de la Secretaria de Empleo.	Operación y mantenimiento	45.30		17.100
		Varios	53.01		480
2.4.5	Realizar la (implementación y/o construcción) de herramientas de <i>Business Intelligence</i> para la explotación de los datos residentes en <i>datawarehouse</i>				
2.4.6	Capacitar en el uso de estas herramientas a los sectores usuarios y de mantenimiento de la aplicación.				
<b>Costo Total del Producto 2.4 :</b>					<b>129.090</b>

**Producto 3.1:** Desarrollo de Aplicativos Informáticos realizados para implementar un sistema que brinde apoyo a la gestión documental del MTESS (tendiente a la despape-lización) mediante la administración de los expedientes y normativa en formato electrónico.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
3.1.1	Realizar el análisis de requerimientos adicionales, al soft existente.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
3.1.2	Rediseñar de la base de datos actual y la propuesta de migración de datos, stores procedures, triggers, tablas.	Auditoria	16.97		510
3.1.3	Redefinir el esquema de seguridad e integrarlo con una propuesta unificada en la Dirección de Sistemas informáticos	Consultores	17.01		51.000
		Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.450
3.1.4	Proponer normativa necesaria para reemplazar los memos en papel por los electrónicos.	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.450
3.1.5	Diseñar y crear el Tesoro o Diccionario de Palabras Claves para la búsqueda de expedientes de acuerdo a distintas visiones, legales, del ciudadano, biblioteca, etc.	Equipo Fungible	45.01		2.400
3.1.6	Desarrollar el motor de búsqueda por palabras en todo el contenido de los documentos pertenecientes a un expediente.	Operación y mantenimiento	45.30		17.700
		Varios	53.01		510
3.1.7	Desarrollar el producto: Altas y Derivaciones del sistema.				
3.1.8	Implementar el Ingreso automático de todos los Memos y Notas Internas del Ministerio firmados electrónicamente, sin uso de papel.				
3.1.9	Documentar las características y funcionamiento del sistema.				
3.1.10	Implementar e integrar las delegaciones del interior del país (24 Gerencias de Empleo y 35 Agencias Territoriales).				
3.1.11	Realizar la conexión de cada Expediente con los documentos digitalizados.				
3.1.12	Capacitar en el uso de estas herramientas a los sectores usuarios y de mantenimiento de la aplicación.				
3.1.13	Producir la publicación de un subconjunto de datos del expediente al ciudadano, por N° de expediente en Internet				
<b>Costo Total del Producto 3.1:</b>					<b>129.570</b>

**Producto 3.2:** Desarrollo de Sistemas Informáticos y circuitos operativos realizados para la DIGITALIZACIÓN de la normativa producida y publicada por el MTESS, con base en el convenio Sistema Argentino de Informática Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para ser también incorporada al mismo.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
3.2.1	Relevar las áreas y definir los documentos a digitalizar. .	Apoyo Administrativo	13.01		2.400
3.2.2	Analizar el flujo de la documentación	Auditoria	16.97		480
3.2.3	Realizar el inventario de documentos. Determinar las características y formatos de los documentos.	Consultores	17.01		42.000
3.2.4	Seleccionar y preparar la documentación a digitalizar para publicar en Intranet e Internet.	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.200
3.2.5	Desarrollar y/o adecuar los sistemas para consulta de los documentos digitalizados.	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.300
3.2.6	Confeccionar los términos de referencia a fin de seleccionar y contratar una consultoría externa para apoyar la primera etapa de la digitalización documentación histórica del MTESS.	Equipo Fungible	45.01		2.550
3.2.7	Definir políticas de acceso y seguridad.	Operación y mantenimiento	45.30		17.100
3.2.8	Digitalizar los documentos, realizar la prueba piloto y capacitar a los usuarios.	Varios	53.01		480
3.2.9	Desarrollar y/o adecuar los sistemas para consulta de los documentos digitalizados.				
3.2.10	Desarrollar o implementar buscadores para consultas por Internet				
3.2.11	Implementar políticas de acceso y seguridades acuerdo a lo definido en la DSI				
<b>Costo Total del Producto 3.2 :</b>					<b>119.510</b>

**Producto 3.3:** Desarrollo de Sistemas informáticos e innovación tecnológica realizado para el MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMATICA del MTESS, de acuerdo a la Res S.S.C. 344/04.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
3.3.1	Planificar la infraestructura de red de datos interna con capacidades de administrar seguridad, a nivel certificados digitales.	Apoyo Administrativo	13.01		2.400
3.3.2	Preparar los pliegos para la licitación de la electrónica de red con funcionalidad de seguridad.	Auditoria	16.97		510
		Consultores	17.01		42.000
3.3.3	Coordinar y dirigir la evaluación, adquisición e implementación de la electrónica de red de datos.	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.350
3.3.4	Relevar el diferente software de gestor de correo electrónico e interfases existentes para implementar la firma digital con el correo electrónico a nivel de transferencia de documentos digitales, de acuerdo a la Ley de firma digital.	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.450
		Equipo Fungible	45.01		2.550
3.3.5	Planificar y definir una administración central de los usuarios de los diferentes sistemas del MTESS a efectos de integrar la seguridad de acceso. Definir perfiles de usuarios e interfases entre sistemas de Control de Acceso, Administración de RRHH y Altas de cuentas de acceso a los diferentes recursos informáticos	Operación y mantenimiento	45.30		17.700
		Varios	53.01		510
3.3.6	Desarrollar e implementar la base centralizada de perfiles de usuarios.				
3.3.7	Desarrollar un programa de capacitación de consultores en las actualizaciones del software y electrónico en uso o a implementar por el MTESS.				
<b>Costo Total del Producto 3.3 :</b>					<b>120.470</b>

**Producto 3.4:** Renovación de la infraestructura de la Red de Datos, Comunicaciones y Telefonía del MTESS y del hardware (electrónica de red, servidores, estaciones de trabajo, impresoras), realizada con el objetivo de optimizar la disponibilidad y la calidad del servicio y garantizar la actualización tecnológica del parque informático, y el mejoramiento de la atención a usuarios.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO		
			SLP	CUENTA	MONTO U\$S
					TOTAL
3.4.1	Contratación de un servicio de auditoría/consultoría para la migración progresiva de Tecnología de conectividad de red.	Apoyo Administrativo	13.01		2.550
3.4.2	Ajustar los pliegos para la licitación de la electrónica e infraestructura de red por cambios de tecnología.	Auditoría	16.97		510
		Consultores	17.01		60.000
3.4.3	Licitación, evaluar, adjudicar, capacitar al personal, coordinar la obra de electrónica e infraestructura informática de los edificios centrales del MTESS	Sub. Actualización y desarrollo de soft.	21.01		27.300
3.4.4	Planificar la renovación de equipamiento, a efectos de mantenerlo operativo y adecuado a las necesidades tecnológicas de los distintos software y servicios a implementar.	Sub. Mantenimiento Hardware	21.02		27.300
		Sub. Servicios telefonía	21.03		375.000
3.4.5	Determinar la modalidad de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento informático en uso por el MTESS.	Equipo Fungible	45.01		2.400
3.4.6	Realizar la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento informático en uso.	Equipo no Fungible	45.11		1.098.000
		Operación y mantenimiento	45.30		17.100
3.4.7	Preparar el pliego para la licitación de una solución llave en mano para la integración de la red de telefonía IP a la red de datos LAN, WAN del MTESS	Varios	53.01		480
3.4.8	Realizar el llamado a licitación, la evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato para el comienzo de la implementación				
3.4.9	Capacitar a los consultores en las actualizaciones del software en uso o a implementar por el MTESS.				
<b>Costo Total del Producto 3.4 :</b>					<b>1.610.640</b>

## **PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES**

### **A) ARREGLOS DE EJECUCION**

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley 23.396 de 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina, Septiembre de 1994 y sus actualizaciones) que forman parte integrante del presente documento de Proyecto.

Mediante dicha modalidad de ejecución nacional plena, el Gobierno Argentino propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un Organismo de Ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del Proyecto. A tal efecto actuará como organismo de ejecución la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada a Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El Coordinador del proyecto será el Director Sistemas Informáticos del MTESS.

El Director Nacional del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no solo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Al Director del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, delegando en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

El Director Nacional / Coordinador del Proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre. El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el emprendimiento cumpla con los propósitos, metas, objetivos y resultados que se establecen en el presente Documento de Proyecto y sus Anexos. Asimismo, deberá velar por que las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del Proyecto estén sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente - que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación - como a los procedimientos establecidos en el Presente documento, sus Anexos, y el Manual de Gestión de Proyecto de Cooperación Técnica del PNUD, con exclusión de toda otra legislación que le hubiera sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las Leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del Proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

## **B) ARREGLOS DE COORDINACION**

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente - que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación - como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD Argentina, Noviembre 2003 y sus actualizaciones) que forma parte integrante del presente Documento de Proyecto.

El director/Coordinador del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## **C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El Director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto. Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

## **D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN**

El Proyecto será objeto de examen conjunto por representantes del Organismo de Ejecución, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto (MRECIyC) y el PNUD, con la participación del Director Nacional del mismo, o un representante perteneciente a la UEC, designado por éste, periódicamente y a solicitud de cualquiera de las partes, a los efectos de evaluar su rendimiento y/o efectuar recomendaciones, al menos una vez cada doce (12) meses.

El Coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

A la finalización del Proyecto se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser examinado y ajustado antes de esa reunión.

El Proyecto será objeto de una evaluación externa 12 meses después del inicio de su ejecución (y 12 meses antes de su terminación y 3 meses después de que haya terminado). La organización, el alcance y las fechas de la evaluación externa se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto.

El Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El Gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente (Manual de Programas y Proyectos – Requisitos de Auditoría para la Ejecución por El Gobierno de Proyectos Financiados por el PNUD, Sección 30503, Subsección 8.0; Febrero de 1991), se establece que los proyectos de ejecución nacional están sujetos a una auditoría independiente que –entre otras cosas– verificará el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los fondos cuyo manejo se descentraliza.

## **E) RIESGOS**

No existirían riesgos de consideración que podría sufrir el Proyecto excepto los vinculados a la transferencia en tiempo y forma de los fondos de Gobierno, aunque los mismos están ya incluidos en las previsiones presupuestarias del MTESS.

## **F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación se compromete a cumplir con el calendario de pagos determinado para este proyecto así como el cumplimiento de las normas y procedimientos que para la ejecución de las actividades correspondientes se establece en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno.

El Organismo de Ejecución, el PNUD y la Cancillería firmarán el documento de Proyecto. El PNUD proporcionará asistencia al mismo con sujeción al cumplimiento de los requisitos arriba mencionados. Si no se cumplieran los mismos, el PNUD puede, en conformidad con la Cancillería, suspender la asistencia o ponerle fin al Proyecto, situación que será oportunamente comunicada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. En este sentido, se deja establecido que el Proyecto será financiado con los aportes del Gobierno Nacional y del PNUD.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados. El PNUD firmará el Documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliera este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hallan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes en depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el registro de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

## **G) SISTEMATIZACION Y REPLICABILIDAD DE LAS EXPERIENCIAS**

El Proyecto es de carácter inédito en nuestro país y, posiblemente, en América Latina. Por esta razón el PNUD podrá, de considerarlo ejemplo de una buena práctica, proceder a documentar la experiencia de modo tal que sirva como insumo para el diseño de futuros proyectos y su replicabilidad en otros países con presencia del PNUD.

## PARTE IV: CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley N° 23396, del 10 de octubre de 1986. Para fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo. Serán de aplicación para este Documento de Proyecto, los términos y condiciones de este Convenio.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del Documento de Proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- (a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos,
- (b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del Proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- (c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del Proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos, en las actividades propuestas ó en los insumos (que afecten de manera significativa a los elementos anteriores) del Documento de Proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

Los Documentos de Proyecto como extensión de un Tratado Internacional, son suscriptos por el PNUD y la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

## **PARTE V: PRESUPUESTO.**

El Presupuesto Total del presente Proyecto es de U\$S 3.000.000 (tres millones de dólares estadounidenses) que serán aportados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El costo de apoyo del PNUD es del 3% sobre el monto ejecutado del aporte del Gobierno.

## **ANEXOS**

- 1) Presupuesto.
- 2) Insumos anuales por Producto.
- 3) Plan de Trabajo anual.
- 4) Términos de Referencia de los consultores.
- 5) Términos de Referencia de las empresas u organizaciones de consultoría.
- 6) Plan de Inversión Informática.
- 7) Procedimientos de cierre.

## ANEXO 7. PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- a) El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) El proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) El proyecto presentará la Revisión Final.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.